

Dictamen del Revisor Fiscal

Señores Asociados  
FUNDACION ECOTROPICS COLOMBIA  
La Ciudad.

Respetados Asociados

*Informe sobre los Estados Financieros*

En ejercicio de las funciones que me corresponden y las que ustedes me encomendaron, examiné el Estado de Situación Financiera correspondiente a FUNDACION ECOTROPICS COLOMBIA, a la fecha, diciembre 31 de 2020; el Estado de Resultados Integral, y el Estado de Cambios en el patrimonio, con sus correspondientes notas, revelaciones, por el período de enero 1 a diciembre 31 de 2020.

*Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros*

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros, de acuerdo con los principios de la contabilidad NIIF grupo 3; esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

*Responsabilidades del Auditor*

He auditado los Estados Financieros adjuntos indicados junto con sus respectivas revelaciones explicativas, para lo cual obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de aseguramiento de información. La auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los valores y revelaciones en los Estados Financieros, dichas normas requieren planear y practicar la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representación errónea de importancia significativa.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen evaluar el riesgo de errores materiales, considerar los controles internos relevantes para que la compañía prepare y presente apropiadamente los Estados Financieros y diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias.

Una auditoría también incluye evaluar el uso apropiado de políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la presentación completa de los Estados Financieros. Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para emitir la opinión.

Opinión

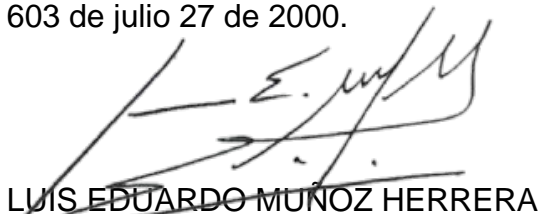
En mi opinión, los Estados Financieros, cuyas cifras han sido fielmente tomadas de los registros y libros contables, presentan en forma fidedigna la situación financiera de FUNDACION ECOTROPICS COLOMBIA a Diciembre 31 de 2020; así como el resultado de sus operaciones, Y las variaciones en el patrimonio por el período de enero 1 a Diciembre 31 de 2020, de conformidad, con lo establecido en el código de comercio y demás normas vigentes, entre otros los decretos 3022 de 2013 y la ley 222 de 1995, sus modificaciones y complementarios, así como la ley 1314 del 2009 y sus normas reglamentarias.

Informo además que:

Como resultado del estudio que de las operaciones de la empresa he efectuado, puedo manifestar que los actos del señor Representante legal se ajustaron en todo a la ley, las normas estatutarias y las disposiciones de la Asamblea de Asociados. Que la correspondencia, comprobantes de cuentas y libros de actas se conservan apropiadamente. La empresa se encuentra al día en el pago de impuestos, gravámenes y contribuciones nacionales, departamentales y municipales.

Debo manifestar que existe debida concordancia entre el Informe de gestión, presentado por el señor Representante legal y los Estados Financieros.

Hago constar que la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Decreto 1406 de julio 28 de 1999 y la ley 488 de diciembre 24 de 1998. Igualmente, la Empresa cumplió con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor de acuerdo con la ley 603 de julio 27 de 2000.



LUIS EDUARDO MUÑOZ HERRERA  
Revisor Fiscal  
T.P. 1870 - T  
Calle 113 No. 7 - 45 Of. 507  
Bogotá, D.C., Colombia  
Marzo 23 de 2021